

BUIN, 17 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3747 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1005, de fecha 10 de noviembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-364 a nombre de Roberto Calderón Soto. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Providencia N° 13.743, de fecha 10.10.2023, ingresada por Roberto Calderón Soto. Se adjunta solicitud de Transferencia Rol 4-364.
- ★ Fotocopia Cédula de Identidad Roberto Calderón Soto.
- ★ Certificado de Residencia.
- ★ Certificado de Antecedentes.
- ★ Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las prohibiciones establecidas en el art. 4 de la Ley N° 19.925.
- ★ Contrato de Compraventa Patente de Alcohol Rol 4-364.
- ★ Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Roberto Calderón Soto.
- ★ Modificación y Actualización de Información ante el S.I.I.
- ★ Inicio de Actividades ante el SAG.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la transferencia de la patente de alcohol.

DECRETO.

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-364, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en José Joaquín Pérez N° 115; enrolada a nombre de *Emporio El Asador Ltda.*, RUT N° 76.766.525-3, se transfiere a **ROBERTO ALEXIS CALDERÓN SOTO.**, RUT N°

2.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de la patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente 4-364.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.G. VZS. RRS.
DISTRIBUCION:

- Contro
- D.A.F.
- Archivo ~~SECMU~~

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Alcoholes\Transferencia\Roberto Calderón Soto.doc